



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de las mismas, y alegatos de conclusión.

Fecha:	25 de enero de 2022	Hora:	8:30 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 004

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00503
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo			
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Margarita María Ortiz Cano.											
Identificación		CC. 42.785.919											
Dirección de notificación		Calle 89ª N.º 77ª-71											
Correo electrónico		margaritamaríaortiz@hotmail.com											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Londoño Pulido.											
Identificación		CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 65 N.º 49B-23, Medellín.											
Celular		317 706 5957											
Correo electrónico		londonopulido16@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo - celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderada y representante legal entidad demandada													

Nombres y apellidos	Paula Andrea Arboleda Villa.
Identificación	CC. 1.152.201.387 y TP. 270.475 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.
Correo electrónico	parboleda@godoyncordoba.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Identificación	Nit 800.138.188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Olga Bibiana Hernández Tellez.
Identificación	CC. 52.532.969 y TP. 228.020 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo	2307500 ext. 7308
Correo electrónico	olga.hernandez@proteccion.com.co
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.
Identificación	Nit 800.148.514-2
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Leidy Yohana Puentes Trigueros.
Identificación	CC. 52.897.248 y TP. 152.354 del C.S. de la J.
Correo electrónico	lavoroabogados@hotmail.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 20 de noviembre de 2019 (fl. 74).
- **Notificación Colpensiones:** 02 de diciembre de 2019 (fl. 77).
- **Notificación a Protección S.A:** 16 de diciembre de 2019 (fl. 92).
- **Notificación a Skandia S.A:** 15 de enero de 2020 (fl. 100).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 28 de enero de 2020 (fl. 159).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que la señora Margarita María Ortiz Cano decidió su afiliación a la AFP Porvenir S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p><u>Documentales:</u> documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 17, obrantes en el expediente a folios 19 a 61; y documento relacionado en el escrito de cumplimiento de requisitos a la demanda a folio 63, obrante en el expediente a folio 64 a 73.</p> <p>Folio 19: copia de la cedula de ciudadanía de la demandante.</p> <p>Folios 20-25: copia de extracto de cotizaciones de la demandante a Porvenir S.A.</p> <p>Folios 26-27: cálculos promedio para obtener IBL pensional.</p> <p>Folios 28-32: agotamiento de reclamación administrativa ante Porvenir S.A., con fecha del 25/07/2019.</p> <p>Folios 33-34: respuesta de Porvenir S.A., con fecha del 18/07/2019.</p> <p>Folios 35-39: agotamiento de reclamación administrativa ante Protección S.A., con fecha del 03/07/2019.</p> <p>Folios 40-42: respuesta de Protección S.A., con fecha del 16/07/2019.</p> <p>Folios 43: solicitud de vinculación a la AFP Protección S.A., del 30/06/1995.</p> <p>Folios 44-47: agotamiento de reclamación administrativa ante Colpensiones, con fecha del 11/07/2019.</p> <p>Folios 48-49: respuesta de Colpensiones con fecha del 15/07/2019.</p> <p>Folios 50-58: certificado de existencia y representación de Protección S.A. Porvenir S.A.</p> <p>Folios 59-61: certificado de existencia y representación de Porvenir S.A.</p> <p>Folios 64-73: certificado de existencia y representación de Skandia S.A.</p> <p><u>Interrogatorio de parte:</u> al representante legal de Porvenir S.A, con exhibición y reconocimiento de firmas.</p>
Prueba decretada a Colpensiones
<p><u>Documental:</u> documento relacionado en el escrito de contestación a folio 96, obrante en el expediente a folio 97.</p> <p><u>Medio magnético CD:</u> expediente administrativo e historia laboral de la demandante.</p> <p><u>Interrogatorio de parte:</u> a la demandante.</p>
Pruebas decretadas a Protección S.A.
<p><u>Documentales:</u> documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 135; obrantes en el expediente a folios 141 a 157.</p> <p>Folio 141: solicitud de vinculación a Protección S.A.</p> <p>Folios 142: solicitud de vinculación a Santander hoy Protección S.A.</p> <p>Folios 143: certificado al sistema de información de afiliados SIAFP y del cual hace parte Colpensiones.</p> <p>Folios 144-151: estado de aportes y rendimientos trasladados a la AFP Porvenir.</p> <p>Folio 152: copia de concepto emitido por la Superintendencia Financiera N.º 2015123910-002 del 29/12/2015.</p> <p>Folio 153: copia de comunicado de prensa del año de gracia.</p> <p>Folios 154-157: Políticas para asesorar y vincular afiliados.</p> <p><u>Interrogatorio de parte:</u> a la demandante, con exhibición y reconocimiento de firmas.</p>
Pruebas decretadas a Skandia S.A.
<p><u>Documentales:</u> documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 172; obrantes en el expediente a folios 191 a 194.</p> <p>Folio 191: formulario de afiliación a Skandia S.A., con fecha del 18/07/2006.</p> <p>Folio 192-193: historial laboral tipo SIAFP.</p>

Folio 194: certificado de traslado de aportes hacia Porvenir S.A.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 207; obrantes en el expediente a folios 209 a 231.

Folio 209: registro SIAFP.

Folio 210: formulario de solicitud de vinculación Porvenir S.A., con fecha del 27/06/2000.

Folio 211: formulario de solicitud de vinculación Horizonte S.A., con fecha del 25/01/2005.

Folio 212: solicitud de vinculación o traslado Horizonte, con fecha del 27/07/2012.

Folio 213: respuesta de Porvenir S.A., con fecha del 02/12/2016.

Folios 214-215: consulta de bono pensional.

Folio 216: consulta de resumen de historia laboral.

Folio 217: certificado de afiliación con Porvenir S.A.

Folios 218-221: historia laboral consolidada.

Folios 222-223: comunicado porvenir S.A., del 18/07/2019.

Folios 224-225: extracto de pensión obligatoria.

Folios 226-227: comunicado de prensa de El Tiempo.

Folios 228-231: comunicado de la superintendencia financiera.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Practica de pruebas

La apoderada de la parte demandante desistió del interrogatorio de parte a la representante legal de la AFP Porvenir S.A.

La demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, para el día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia. La misma, se realizará conjuntamente con los procesos 2018-268 y 2019-547.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	25 de enero de 2020					Hora:	8:30 a.m.						
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00503
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Margarita María Ortiz Cano.

CC. 42.785.919

Demandante.

Asistió

Carolina Londoño Pulido.

CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de la demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de Colpensiones.

Asistió

Paula Andrea Arboleda Villa.

CC. 1.152.201.387 y TP. 270.475 del C.S. de la J.

Apoderada y representante legal de Porvenir S.A.

Asistió

Olga Bibiana Hernández Tellez.

CC. 52.532.969 y TP. 228.020 del C.S. de la J.

Apoderada y representante legal de Protección S.A.

Asistió

Leidy Yohana Puentes Trigueros.
CC. 52.897.248 y TP. 152.354 del C.S. de la J.
Apoderada y representante legal de Skandia S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario